



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Decreto del Presidente del Pleno, de fecha 15 de septiembre de 2004

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, prevé en su artículo 32 que para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, que estará formada por representantes de todos los Grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo.

Por su parte, el Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004 (ROP), regula en sus artículos 136 y siguientes la citada Comisión.

El Pleno del Ayuntamiento de 23 de julio acordó, a fin de adaptarse a la normativa señalada, su creación.

Finalmente, el artículo 122 del ROP establece que por resolución del Presidente del Pleno y a propuesta de los Grupos Municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones permanentes, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los Grupos en cada una de ellas.

En su virtud,

DISPONGO

“Primero.- La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

En Representación del Grupo Municipal Popular:

Elena González Moñux
Alicia Moreno Espert
Paz González García
Pilar Martínez López
Juan Bravo Rivera
Sandra María de Lorite Buendía
José Manuel Berzal Andrade
José Enrique Núñez Guijarro



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Suplentes:

Iñigo Henríquez de Luna Losada
M^a Dolores Navarro Ruiz

Portavoz titular:

Juan Bravo Rivera

Portavoz suplente:

Paz González García

En Representación del Grupo Municipal Socialista:

Joaquín García Pontes
Miguel Conejero Melchor
Teresa Hernández Rodríguez
Carmen Sánchez Carazo
Pedro Javier González Zerolo

Suplente:

Pilar Estébanez Estébanez

Portavoz titular:

Joaquín García Pontes

Portavoz suplente:

Miguel Conejero Melchor

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Inés Sabanés Nadal

Suplente:

Julio Misiego Gascón

Portavoz titular:

Inés Sabanés Nadal



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Portavoz suplente:

Julio Misiego Gascón

Segundo.- En su sesión constitutiva, la Comisión elegirá, de entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente, que serán nombrados posteriormente por el Presidente del Pleno. La presidencia de la sesión constitutiva se delega en:

Elena González Moñux

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA J.M.D. DE RETIRO

Tercero.- El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid.”